

MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA SEMANA DEL 17 AL 20 DE MARZO DE 2020 EN PLANTELES

Considerando lo estipulado en el ACUERDO secretarial número 02/03/20, por el que se suspenden las clases en las escuelas (...) de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, se instrumentarán las siguientes medidas en los planteles del Colegio de Bachilleres:

1. Constituir una Comisión de Salud por plantel, con al menos 5 integrantes, tanto del equipo directivo como de Coordinadores de Orientación y Tutorías. En caso de que el plantel cuente con personal de salud: médica(o), enfermera (o), odontóloga (o), química (o), conviene considerar integrarlo a la Comisión.
2. Se organizarán filtros a la entrada de cada plantel, para intentar identificar visualmente a estudiantes que presenten un cuadro evidente de enfermedad respiratoria, y valorar si se les pide regresar a sus casas para mantener los cuidados señalados por las autoridades sanitarias.
3. Se conminará a los estudiantes, profesores y trabajadores que presenten enfermedades respiratorias a que permanezcan en sus domicilios bajo observación.
4. Cabe recordar que las autoridades de salud señalan que en caso de advertir fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etc., debe acudir a revisión médica.
5. En las aulas, los docentes pueden apoyar identificando casos con cuadros respiratorios severos no detectados en el ingreso al plantel. En caso de identificar algún caso de este tipo, lo reportarán a la comisión de salud para determinar las acciones correspondientes.
6. Del 17 al 20 de marzo, se enviará diariamente un reporte de asistencia de estudiantes y trabajadores a las coordinaciones sectoriales, para el TM a las 10:00 am y para el TV a las 17:00 hrs. El informe deberá contener el porcentaje de asistencia, los casos sospechosos identificados y, si fuera el caso, los confirmados con COVID-19 por la autoridad del sector salud.
7. En caso de confirmar un caso con COVID-19 entre los integrantes de su comunidad escolar, se informará de inmediato a la Coordinación Sectorial para determinar, conjuntamente con las autoridades correspondientes, la suspensión de actividades. En este reporte conviene integrar mayores datos del o los miembros de su plantel con este estatus.
8. Disponer de jabón en los sanitarios y, de ser posible, Gel antibacterial en zonas estratégicas del plantel.
9. Cancelar todas las actividades que involucren más de 50 participantes. En caso de ser necesario que haya congregaciones menores a 50 personas, guardar la distancia social de 1.5 metros entre estas últimas.
10. Reforzar la importancia de evitar saludos de mano, besos y abrazos.
11. Indicar que, el Colegio mantendrá informada a su comunidad educativa a través de:
 - Correo electrónico institucional ...@bachilleres.edu.mx
 - Web institucional <https://www.gob.mx/bachilleres>
 - Redes sociales institucionales FB: <https://www.facebook.com/ColegioBachilleres/> y Twitter: @CdeBachilleres
12. Recordar a comunidades escolares que **la única información oficial para nuestro país** es la que publique la Secretaría de Salud federal en su sitio web: <https://www.gob.mx/salud> Subrayar la importancia de no atender rumores y evitar difundir información no oficial.